

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVI

Número 1.306

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	»
Suscripción-Anuncio.....	75,00	»
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	»
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	»

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 9 a 12.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 12 y 30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

25 de octubre de 1951

358

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del Acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación, que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 20 de junio de 1951.

Alcalde-Presidente, señor García Arrazola; Tenientes de Alcalde, señores Sánchez-Blanco y Sánchez-Blanco; Cutilla Rubio, Catalán Tanco y Fernández Verdú; Secretario accidental, señor Rovayo Martí; Interventor, señor de la Rubia Benzo.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose se el acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Municipio.

Se dá lectura a escrito de la Sociedad Deportiva Africa Ceuti solicitando se le construya un campo de baloncesto en los terrenos del Angulo, así como la vivienda número uno del citado lugar para establecer su domicilio social y la Permanente tras amplio cambio de impresiones y teniendo en cuenta que el sitio de que se trata se tiene el proyecto de convertirlo en Parque Municipal, por unanimidad Acordó que se conceda dicho terreno a precario, adaptándolo ellos a sus necesidades y se les facilite el local que interesan para domicilio social pero todo con carácter provisional.

Se dá lectura a presupuesto que formula el señor Arquitecto Municipal de reparaciones mínimas en la casa del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe Alfonso, por un importe de cinco mil doscientas cuatro pesetas con treinta y dos céntimos, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el referido presupuesto, debiéndose anunciar el oportuno concurso.

Causan alta y baja en el Padrón Municipal de Habitantes, los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

De conformidad con los informes emitidos por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder pasaje hasta Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas al vecino Francisco Espinosa Mendoza, que ha de trasladarse a Jerez de la Frontera al objeto de ingresar en el Sanatorio de Santa Rosalía a un hijo menor.

2.º—Conceder unas gafas por un importe de cincuenta y ocho pesetas a la vecina pobre Manuela Jiménez Ferraz, incluida en la Beneficencia Municipal.

3.º—Proceder a la urgente reparación del autoclave de la Clínica de Urgencia que se encuentra estropeado.

Visto lo informado por la Comisión segunda, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Conceder un donativo de mil pesetas al becario de este Ayuntamiento don Angel Ruiz Lillo que ha de realizar un viaje artístico-arqueológico de quince días por la Zona del Marruecos Español y Francés.

2.º—Conceder doscientas cincuenta pesetas para gastos de traslado y cinco días de dietas a razón de veinticinco pesetas diarias para atenciones de estancias en Cádiz a un hijo de doña Africa Domínguez Ortiz que ha de trasladarse a dicha capital para efectuar exámenes de la carrera de Practicante.

3.º—Desestimar la petición que formula don Julián Ruiz Carmona, que solicita concesión de un socorro para trasladarse a Tetuán a efectuar los Exámenes de Estado ya que el Ayuntamiento verá la forma de practicar el traslado de los alumnos, aunque, como becario, se le abonen los gastos de matrícula.

4.º—Conceder al señor Director del Conservatorio Oficial de Música y Declamación de esta Ciudad, el donativo de dos mil quinientas pesetas que solicita, para traslado del Tribunal que ha de examinar a los alumnos de dicho Centro que han de aprobar el grado superior.

5.º—Conceder a Compañía de General de Carbones, S. A. de esta Ciudad autorización para llevar a cabo el tendido de tuberías desde la Factoría de San Amaro al Muelle de Alfau, teniendo en cuenta que dichas instalaciones no presuponen el hecho de que, en su día, haya de ser autorizada la instalación de la Factoría, debiendo observarse y cumplimentarse para esta última autorización todo cuanto preceptúa la legislación vigente y las Ordenanzas Municipales de Ceuta.

Vistos los informes que emite la Comisión cuarta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Autorizar el cambio de nombre al taxi matrícula C. E. mil ciento noventa y siete que era propiedad de don Antonio Tellería, a favor de Mohamed B. Rekama.

2.º—Acceder a la petición que formula don Juan González del Río en solicitud de que se ponga a su nombre un libro de dita que ha adquirido a don Eugenio Gómez Escaño.

3.º—No autorizar a don Federico González de Quero para la instalación de un altavoz propagandista en la fachada de su domicilio situado en Villa Jovita, Carretera número dos, hasta tanto no se recabe la conformidad del vecindario con la referida instalación.

4.º—No acceder a la petición que formula don Antonio Arnaiz de dar baile en el solar de la calle Independencia.

5.º—No autorizar a don Mauricio Alvarez Caso a instalar mesas y sillas delante del Cine Terraza por ser sitio en que aparcan los coches y porque podría ser perjudicial para el industrial que se quedase con el ambigú del citado Cine.

6.º—No conceder permiso a doña Encarnación Reguero Ortiz para la colocación de mesas y sillas en la puerta de su establecimiento.

De conformidad con lo informado por la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Desestimar la reclamación que formula el Guardia Municipal Diego Navarro Pérez de que se le abonen veinte meses que dice se le adeudan, correspondientes al sexto quinquenio que percibe, ya que en la fecha de su ingreso en la Corporación en mil novecientos diez y nueve, cobraba jornales y hasta enero de mil novecientos veintiuno no le fueron convertidos en haberes, percibiendo, por tanto el sexto quinquenio desde la fecha que realmente le corresponde.

2.º—Conceder a don Francisco Lamorena Pulido, Auxiliar administrativo jubilado, la parte proporcional que le corresponda con arreglo a dos quinquenios más, sin devengo de atrasos, es decir que en la actualidad percibe dos mil setecientas pesetas anuales y deberá aumentársele hasta tres mil ciento cincuenta, o sea cuatrocientas cincuenta pesetas anuales más, que es lo que supone a efectos pasivos los dos quinquenios reclamados, cuyo aumento deberá serle abonado con cargo a los fondos del Montepío.

Visto lo informado por la Comisión séptima, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Acceder a lo que solicita don Alberto Díaz Gómez de continuar con el establecimiento de comestibles y bebidas que ha adquirido en traspaso en el Pasaje de Recreo número tres.

2.º—Conceder autorización a don Victoriano Cortines Escudero para que pueda continuar abierto al público un establecimiento de comestibles adquirido en traspaso en el Pasaje de Recreo.

3.º—Conceder a don Francisco León Campoy autorización para continuar con un negocio de abacería adquirido en traspaso sito en la calle Jáudenes.

4.º—Conceder a la razón social Incoesa España S. A. permiso para continuar con el establecimiento de coloniales que hasta ahora venía disfrutando don Vicente Segura Muñoz en la calle García número tres por haber sido adquirido el mismo en traspaso.

5.º—Acceder a la petición que formula doña Antonia Calderón Palacios, que solicita autorización para que se le expida a su nombre el permiso que para un puesto de frutas y verduras disfrutaba su difunto esposo, teniendo en cuenta las circunstancias que en la misma concurren.

6.º—No autorizar a don José Sánchez Gómez a que instale un carro vitrina para la venta de avellanas y caramelos frente al nuevo cine de verano denominado «Terraza del Cervantes».

Con relación al anterior acuerdo, quedan suspendidos en lo sucesivo los permisos de carrillos, incluso para las barriadas extremas.

7.º—Acceder a lo solicitado por don Pedro Castillo Ortega, que desea instalar un puesto para la venta de melones y sandías en el cruce de la carretera Jadú-Otero, pero con carácter provisional y durante la temporada de dicha fruta.

8.º—Desestimar el escrito de don Juan Suárez Reyes, que solicita autorización para dedicarse a la venta de helados con un carrillo.

9.º—Acceder a lo que solicita doña María López Segura de instalar un despacho de pan en el Pasaje de Recreo, por tratarse de una sucursal de la panadería de su propiedad.

10.—Manifestar a don Joaquín Reque Ledo, que solicita autorización para dedicarse a la exportación de pescado fresco a la Zona del Protectorado de Marruecos, que por este Ayuntamiento no existe inconveniente en acceder a lo solicitado sin perjuicio de que cumplimente cuanto hay dispuesto sobre el particular.

Se dá lectura a expediente de instalación de un cinematógrafo de verano en el solar existente en la calle Camoens cuyo asunto que quedó pendiente de la comprobación entre el vecindario de no serles molesto el funcionamiento del expresado Cine, presentándose una reclamación formulada por don Manuel Gutiérrez González, vecino de la Plaza Ruíz número tres, que manifiesta ser perjudicial dicha instalación a su industria de Pensión porque dos de las habitaciones de la misma dan al expresado solar lo que hace que no puedan dormir los huéspedes existentes en ellas aunque si el propietario del es-

pectáculo le abonase el importe diario del alquiler de dichas habitaciones, no existiría inconveniente, visto lo cual se acordó desestimar dicha reclamación, la Permanente por unanimidad Acuerda ratificar dicho acuerdo autorizándose la instalación del expresado Cine durante la época veraniga.

Queda enterada la Permanente de que el día quince del actual fueron firmadas por el señor Alcalde las escrituras de segregación y compraventa de cuatro solares en la calle Jáudenes por una superficie total de ciento veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, abonándose a los señores Benarroch la cantidad de veinticinco mil ochocientos ochenta y dos pesetas; y de una casa con huerta sita en la calle de Martín Cebollino número diez y nueve, con mil trescientos treinta y dos metros, veinticuatro decímetros cuadrados, por la cantidad de diez y nueve mil novecientos ochenta y tres pesetas, sesenta céntimos que ha sido abonada a doña María Carballo Castaño.

Por el Secretario accidental, se hace ver la necesidad de designar un Teniente de Alcalde para la subasta de las obras de construcción de un apeadero en el Jardín de Rosende, y la Permanente por unanimidad Acordó designar para la expresada subasta, que tendrá lugar el día veinticinco del actual, al tercer Teniente de Alcalde don Francisco Cutilla Rubio.

Se dá lectura a oficio del señor Arquitecto Municipal al que adjunta presupuesto de instalación de alumbrado efectuado como ampliación del existente en San Amaro, casa del guarda y motor de los Viveros por un total importe de dos mil setecientas cuareta y una pesetas, cincuenta céntimos, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el referido presupuesto procediéndose a su abono.

Vistas las certificaciones de obras expedidas por el señor Arquitecto Municipal, la Permanente por unanimidad Acordó:

1.º—Pasar a Intervención y a la Comisión de Obras la que presenta don Cristóbal Navas Navas, adjudicatario de las obras de pavimentación y alcantarillado de la Plaza de Nuestra Señora de Africa, por un importe parcial de ciento veintidos mil setenta y cuatro pesetas con dos céntimos, por estimar es preceptivo el oportuno informe para proceder a su abono.

2.º—Satisfacer a don Juan Uceda, adjudicatario de los trabajos de arreglo de los diez huecos de balcones del Salón de recepciones de este Palacio Municipal, la cantidad parcial de mil pesetas.

3.º—Abonar a don Jesús Roca Sánchez, adjudicatario de las obras de construcción de cinco locales grandes y dos pequeños en el Mercado de Abastos, la suma parcial de veinticinco mil doscientas ochenta y cuatro pesetas, ochenta y cinco céntimos.

4.º—Satisfacer a don Francisco Marín Rodríguez, adjudicatario de las obras de ampliación en las de arreglo o reparación de la báscula del Fielato de la Estación, con motivo de su nuevo emplazamiento en el Fielato del Angulo, la cantidad parcial de ochocientas pesetas.

5.º—Abonar a don Francisco Valencia Sedeño, adjudicatario de las obras de reparaciones urgentes en la vivienda ocupada por el Maestro de la Escuela de Niños de la Barriada del Príncipe Alfonso, la suma total de cinco mil setecientas veintiocho pesetas con tres céntimos.

6.º—Satisfacer a don Salvador Garrigós Lucas, adjudicatario de las obras de reparación de la casa número nueve de la Barriada de Fuente Caballos, la suma parcial de dos mil ciento treinta y ocho pesetas, diez céntimos.

Se dá lectura a presupuesto de acondicionamiento del puesto del Fielato del Sardinero para estafeta de Correos, por un total importe de dos mil ochenta y cuatro pesetas, once céntimos, y la Permanente por unanimidad Acordó aprobar el referido presupuesto anunciándose un concursillo abreviado.

Se dá lectura a cuenta de gastos menores que presenta el habilitado, correspondiente al mes de Mayo próximo pasado, por un total importe de cinco mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas, catorce céntimos, y la Permanente por unanimidad Acordó prestar conformidad a la expresada liquidación.

Se dá lectura a certificación expedida por el señor Interventor en la que se hace constar que la recaudación obtenida, tanto en periodo voluntario como de apremio, por el concepto de Calderas y motores sobre recibos producidos durante el año pasado, asciende a veintitres mil trescientas veintinueve pesetas noventa y ocho céntimos, y la Permanente por unanimidad Acordó abonar a la Delegación de Industria la cantidad de cuatro mil seiscientas sesenta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos, importe del veinte por ciento de dichos ingresos, conforme al artículo once de la vigente Ordenanza diez y seis.

Queda enterada la Permanente de carta del Ilmo. señor Fiscal Superior de la Vivienda en la que expresa su profunda gratitud por las múltiples atenciones recibidas en ocasión de su estancia entre nosotros y a la que adjunta modelo de fichas por si su empleo fuese útil y puedan servir de base a los estudios que se lleven a cabo para edificar nuevas viviendas y conocer la verdad de las necesarias y posibilidades económicas de los futuros ocupantes.

Queda enterada la Permanente de telegrama del Excmo. señor don Eduardo Aunós reiterando su gratitud por cuantas atenciones ha sido objeto en su reciente viaje a nuestra Ciudad.

Se dá lectura a oficio de la Delegación Admi-

nistrativa de Enseñanza Primaria en el que comunica que por O. M. de doce de Abril próximo pasado (B. O. del Estado de fecha veinte de Mayo) fueron creadas varias escuelas nacionales con carácter de "Parroquiales" figurando comprendida una de niños en la Parroquia de San José, de Hadú, y manifestando que el Maestro designado a propuesta del Obispo de Cádiz-Ceuta habrá de tomar posesión en primero de septiembre, y la Permanente por unanimidad Acordó tomar nota a los efectos de casa-habitación para su inclusión en el próximo presupuesto.

Se dá cuenta de carta de la Secretaría del Escultor Martínez Carbonero en la que transmite un cordial saludo y la súplica de dicho señor de que sea aceptado un busto del Caudillo en imitación bronce y la Permanente por unanimidad Acordó comunicar el expresado escultor que precisamente se está gestionando la adquisición de un retrato al óleo del Generalísimo y más adelante en uno de los viajes que haga el señor Alcalde a Madrid tendrá el gusto de visitar al señor Martínez Carbonero y ver la fórmula de complacerle en sus deseos.

El señor Alcalde manifiesta la necesidad de designar un Perito del Ayuntamiento para la valoración de las instalaciones de la Empresa de Aguas y la Permanente por unanimidad Acordó nombrar a tal fin al segundo Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto don Jaime González Pérez.

El señor Alcalde dá cuenta de que ha de designarse el segundo Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda, por haber dimitido a causa de su nuevo cargo don Oceano Mateo López y dice que cree conveniente un reajuste entre todas las Tenencias de Alcaldía Acordándose prestar conformidad a lo expresado por el señor García Arrazola poniendo sus cargos a disposición de la Presidencia a tal efectos todos los señores de la Permanente.

El señor Alcalde pone en conocimiento de la Permanente que ha recibido varias visitas de los Párrocos de la localidad y los Presidentes de Acción Católica en solicitud de ayuda para gastos de viaje al objeto de asistir a la Asamblea que se ha de celebrar en Madrid Acordándose que el señor Alcalde se ponga en contacto con el Ilmo. señor Penitenciario don Eugenio Gómez Almaraz para ver las necesidades de cada Parroquia y determinar lo que proceda.

El señor Alcalde dá cuenta de que el señor Interventor ha tenido necesidad de ausentarse a Cádiz al objeto de tramitar incidencias relacionadas con el Presupuesto extraordinario.

El señor García Arrazola dice que es necesario ponerse al habla con el señor Escribano para ver como lleva el asunto de las medidas para contrarrestar el estiaje y manifiesta que son tantas las cosas que pe-

san sobre él que tiene que ver la forma de llevar a cabo las delegaciones necesarias entre sus compañeros de Permanente para que las distintas Juntas que preside, como por ejemplo Montepío, Enseñanza, etc. puedan celebrar sus reuniones sin interrupción Acordándose prestar conformidad a la propuesta del señor Alcalde y que este, al hacer el reajuste, designe a quien estime oportuno.

El señor Alcalde dá cuenta de que la Compañía que actuó en el Teatro Capitol, del señor Villeta, ha reintegrado la cantidad de quinientas pesetas que se le facilitaron para viajes y la Permanente Acordó quedar enterada agradeciendo la atención.

Se dá lectura a carta que dirige al señor Alcalde el Director-Propietario de la revista «La Voz de Ceuta» poniéndola a su disposición y solicitando de la Corporación una subvención económica para ayuda de la tarea emprendida, íntegramente dedicada a la defensa de los intereses locales y a mantener vivos los sentimientos artísticos y culturales de la Ciudad, calculando dicha subvención en la cantidad de tres mil pesetas por una sola vez, y la Permanente por unanimidad Acordó pasar este asunto a las Comisiones segunda y tercera, asesorada ésta última por el señor Interventor.

Se dá cuenta de Saluda del señor Presidente de la Asociación de Empleados Municipales interesando un obsequio con destino a la Verbena organizada por la misma en beneficio de su Cofradía para la adquisición de una nueva Imagen y la Permanente por unanimidad Acordó hacer un donativo por valor de quinientas pesetas.

El señor Alcalde dá cuenta de que el pasado día quince reunió en su despacho oficial a los miembros componentes de la Junta Administrativa del Centro Sanitario Comarcal, para proceder a la constitución de la misma, no celebrándose dicha reunión por no haber asistido ni haberse excusado el señor Vicepresidente de la Junta, Subdelegado de Hacienda, quedándose, por tanto, sin constituir por ser imprescindible la presencia de dicho miembro. No obstante la Alcaldía ha girado visita al Centro, acompañado del Teniente de Alcalde, presidente de la Comisión de Beneficencia, señor Puyoles, siendo informado con todo detalle de los servicios que presta el mismo, apreciando el excelente estado de higiene y salubridad en que se encuentra y comprobando el buen funcionamiento en cuanto al Servicio Antituberculoso, cuyos enfermos encamados han manifestado su complacencia por estar bien atendidos, y la Permanente por unanimidad Acordó quedar enterada viendo con satisfacción las manifestaciones expresadas.

Se dá lectura a escrito del Excmo. señor Delegado Gubernativo al que adjunta instancia que eleva a S. E. el Alto Comisario, Juan Rosa Ortíz en súplica de que le sean sufragados los gastos que se le

originan con motivo del traslado de su hijo a Málaga, al objeto de ser asistido por un Especialista y cuya petición le fué denegada por este Ayuntamiento en sesión de diez y nueve de septiembre del pasado año por estimar puede prestarse en esta Ciudad la asistencia médica que solicita, y la Permanente por unanimidad Acordó ratificar de momento el expresado acuerdo hasta tanto el interesado no presente certificado médico de que su expresado hijo ha de ser asistido en dicha Capital.

Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

El señor Alcalde manifiesta su disgusto por la forma en que funcionan los Arbitrios Municipales, no ya por la parte económica aunque no se debe forzar la máquina pues no existe capacidad comercial ni intelectual para poder averiguar si las mercancías proceden del mercado negro o no y ojalá pudiese vivir el Ayuntamiento sin estos antipáticos ingresos, no debiendo, por tanto apretar el Gestor de la forma que lo está haciendo y por todo ello cree muy necesario designar a un Inspector que le represente, con lo que el Gestor no parece encontrarse conforme y el señor Alcalde solo quiere dar cuenta a sus compañeros de Permanente de la desagradable actitud de este señor y dice sería conveniente reorganizar estos servicios debiendo existir una Comisión Ejecutiva Permanente para que sepa a diario todas las incidencias que surjan. El señor Cutilla ratifica las palabras de la Presidencia y todos están conformes en afirmar que esto es de la facultad del señor Interventor, como Jefe del expresado Servicio y la Permanente por unanimidad Acordó tomar este asunto en consideración.

El señor Alcalde dá cuenta de las gestiones realizadas para conseguir que los exámenes de Estado se llevasen a cabo en esta Ciudad. Dice que habló con el Delegado de Cultura que le atendió muy bien pero que por no encontrarse S. E. el Alto Comisario en Tetuán no podía decidir nada; por todo ello y en virtud de la premura del tiempo el señor Sánchez-Blanco manifiesta acaba de tener una conversación telefónica con la Comandancia General y mañana a las siete menos cuarto estará un autobús en la Plaza de los Reyes para trasladar a los alumnos a la vecina Plaza de Tetuán regresando próximamente a las dos de la tarde y la Permanente por unanimidad Acordó se curse hoy mismo aviso a la Radio para que lo haga público en sus emisiones de tarde y noche.

Se dá cuenta de carta del Excmo. señor Comandante General a la que adjunta un taco de cien papeletas para la rifa de la Verbena y Tómbola a beneficio de la Asociación de Viudas y Huérfanos del Ejército y la Permanente, por unanimidad Acordó

aceptar las referidas papeletas y abonar su importe de quinientas pesetas.

El Sr. Sánchez-Blanco manifiesta que ha hablado con el Párroco de Nuestra Sra. de Africa y le ha dicho que este año ha sido autorizada por el Obispado la salida procesional en el día de su fiesta, de la Patrona de la Ciudad, la Imagen auténtica y es conveniente precisar la hora al objeto de que este desfile ofrezca la mayor brillantez y la Permanente por unanimidad Acordó que por el señor Presidente de la Comisión de Festejos se fije la hora más adecuada.

El señor Presidente pregunta si las actas son pasadas a los libros con regularidad y por mí, el Secretario accidental, se le manifiesta que este trabajo de transcripción de actas lo lleva en la actualidad a plena satisfacción la señorita Matilde Meca Pujazón que ya lo hacía anteriormente y tiene muy buena caligrafía. El señor Alcalde dice que si la gratificación por ese trabajo no es suficiente, por su parte no existe inconveniente alguno en que se aumente pues comprende que es una labor muy pesada y de sumo cuidado, y la Permanente por unanimidad Acordó que por Intervención se estudie la fórmula de aumentar la consignación para este trabajo.

Queda enterada la Permanente de que con relación al oficio del Presidente de la Sociedad «Amigos de la Música» del que se dió cuenta en la anterior sesión sobre construcción de un templete para la misma, existe una Moción firmada por el señor Sánchez-Blanco en la que interesaba fuese instalado en la Plaza de los Reyes un artístico tornavoz para asegurar las mejores condiciones acústicas con el mínimo gasto presupuestario.

El señor Sánchez-Blanco manifiesta que ha de ausentarse de la localidad en la próxima semana y pide autorización para ello y la Permanente por unanimidad Acordó concederle el permiso que solicita y aprovechar el viaje de dicho señor para que realice en Madrid, en unión del representante del Ayuntamiento en dicho capital, distintas gestiones de la Alcaldía.

El señor Cutilla dice que la Comisión de Festejos ha empezado a actuar y tiene ya varios obreros ocupados en distintos trabajos y pide se le autorice para abonarles los jornales que devenguen y la Permanente, por unanimidad Acordó autorizar al señor Cutilla, como Presidente de la Comisión de Festejos para que, con cargo a dicha partida, firme su conformidad en cuantos comprobantes sea necesario.

También dice el señor Cutilla que ha hablado con el Excmo. señor General de la Plaza sobre el concurso de carrozas que le ha parecido muy bien y cree se llevará a efecto, siendo éste un espectáculo de gran alegría y vistosidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la

Presidencia levantó la sesión siendo la hora de las trece.

Aprobado en sesión de 1 de agosto de 1951.

359

EDICTO

El Alcalde accidental de Ceuta

HACE SABER: Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy el Presupuesto Ordinario para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo puedan presentarse ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Cádiz, las reclamaciones que se estimen convenientes por conducto de esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta a 20 de octubre de 1951.

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

360

EDICTO

El Alcalde accidental de esta ciudad

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sesión de esta misma fecha, ha aprobado una propuesta de suplementos de créditos por transferencia entre diversas partidas del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos, por un total de ciento ochenta y cinco mil doscientas treinta pesetas con setenta y cuatro céntimos (185.230,74).

Contra dicho acuerdo pueden presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo que preceptúa el punto tercero del Artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Ceuta a 20 de octubre de 1951.

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

361

EDICTO

El Alcalde accidental de Ceuta

HACE SABER: Que el día 31 del actual, a las

19 horas, tendrá lugar, en el Fielato del Cristo, la subasta de los diferentes géneros intervenidos en especies por la Gestión Afianzada para el pago de los correspondientes arbitrios sobre importación de mercaderías, existiendo entre ellos tejidos, confecciones, material de escritorio, algodón de limpieza y pimentón.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan tomar parte en dicha subasta cuantas personas pueda interesarle.

Ceuta 24 de octubre de 1951.

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura, pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del mes actual.

Ceuta, 16 de octubre de 1951.

El Comandante Jefe,

Domingo Sanz.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Helio Baudin Millán de 26 años, soltero, agente de seguros, hijo de Serafín y de Eloisa, natural de Málaga y cuyo actual paradero se desconoce, para que se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10 (alto), para su asistencia a los juicios de faltas números 95 y 136 del corriente año, seguido contra el expresado por estafas, que tendrá lugar el próximo día veintinueve del actual a las diez y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y a los que deberá concurrir con los medios de prueba que tengan, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

364

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio verbal civil núm. 169 del año actual seguido en este Juzgado a instancia de don Francisco Vicente Rodríguez contra don Antonio Sierra Fernández, en reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«En Ceuta a veinticinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno. El señor don Antonio Duboy de Lucas, Letrado y Juez Municipal sustituto de ésta Ciudad, habiendo visto por si estos autos de juicio verbal seguidos entre partes, de una como demandante don Francisco Vicente Rodríguez, como cesionario de un crédito, mayor de edad, de estado casado, profesión Abogado y de la otra, como demandado don Antonio Sierra Fernández, también mayor de edad, de estado casado, de profesión industrial, con domicilio en esta Ciudad sobre cobro de cantidad y.—FALLO.—Que declarando confeso a don Antonio Sierra Fernández en la certeza de la deuda, debo condenarle y le condeno a que pague a don Francisco Vicente Rodríguez la cantidad de ciento ochenta y siete pesetas cuarenta y cinco cts. condenándole igualmente en todas las costas de este juicio, notificándosele esta sentencia por edictos y en estrados si no insta el actor en plazo de cinco días la personal al interesado.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Duboy de Lucas.—Rubricado».

La anterior sentencia fué publicada en su fecha.

Y para que sirva de notificación al condenado, extiendo y firmo la presente en Ceuta a dos de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
José L. López.

365

Don ENRIQUE UGEDO JIMENEZ, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado Municipal de Ceuta.

DOY FE: Que en el juicio de faltas núm. 336 de 1951, seguido por maltrato de palabras contra Josefa Almagro Barredo y Cecilio Martínez Paez, en virtud de denuncia de Taieb y Abselam Requena Requena, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal.

«Sentencia.—En Ceuta a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El señor don Alberto Barbasán y Ortiz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal y de la otra, como denunciados Josefa Almagro Barrero y Cecilio Martínez Paez, mayores de edad, casados, naturales de Sevilla y actualmente en ignorados paraderos.—FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente a Josefa Almagro Barredo y a Cecilio Martínez Paez, de la denuncia presentada contra los mismos, declarando las costas de oficio y archivándose las presentes actuaciones.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado».

«PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta y la firma estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que yo el Secretario, doy fé.—Enrique Ugedo.—Rubricado».

Lo anteriormente inserto, concuerda con su original a que me remito. Y para que conste y sirva de notificación en forma a los denunciados Josefa Almagro y Cecilio Martínez Paez, extiendo la presente que firmo en Ceuta a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Iltmo. Sr. Comandante de Marina

Iltmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Iltmo. Sr. Delegado de Trabajo

Iltmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Iltmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
:-: DE VINOS FINOS :-:
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

**La mejor Imprenta
de Marruecos**

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCION: TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....	} Telegráfica: FOMAFRA Teléfonos: 577 y 807 Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa Maria»
EN BARCELONA..	
	} Telegráfica: FOMAFRA Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINGS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Telefono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.